

ITEM:

13

MATERIA:

Renuncias Condicionales de los Requerimientos de Descarga de Agua Respecto a Descargas Provenientes de Tierras de Regadío Dentro de la Región de Central Valley: Programa de Monitoreo e Información del Grupo de Coalición, Documento Transitorio

ACCIÓN DE LA JUNTA:

Consideración para Adoptar el Programa de Monitoreo e Información del Grupo de Coalición

ANTCEDENTES:

En el año 2005, el personal (personal) de la Junta Regional de Agua revisó el Programa de Monitoreo e Información del Grupo de Coalición (MRP, por sus siglas en inglés). El objetivo de esto último era colocar en la agenda un MRP Transitorio para la consideración de la Junta, junto con la renovación de la Renuncia Condicional, lo que en esa ocasión, estaba programado a efectuarse en Noviembre 2005. Se hizo necesario efectuar la revisión debido a que aspectos del Grupo de Coalición actual son ambiguos o necesitan mejorarse para cumplir con los objetivos del Programa. Algunos de esos aspectos incluían 1) usar un procedimiento en fases en lo que respecta a las mensuraciones de toxicidad y de aquellos contaminantes que causan toxicidad; 2) ambigüedades respecto a las medidas de seguimiento a tomar posteriormente a los excedentes; 3) necesidad de clarificar los procedimientos de campo y del laboratorio QAPP, y 4) necesidad de esclarecer la identificación de la fuente y los requerimientos de efectividad en las prácticas de administración y 5) ineptitud para capturar los efectos de las actividades agrícolas invernales cuando no hay tormentas.

Además, los individuos e instituciones internacionales habían detectado puntos en el MRP anterior, para el cual los requerimientos no estaban claros. Algunos de esos incluían 1) requerimientos para la presentación de los datos sin procesar y los límites de detección de laboratorio, 2) sincronización de varios informes para la Junta Regional de Agua de Central Valley, y 3) activar el monitoreo e información de excedentes en el caso de una tormenta.

En general, era evidente que muchas de las dificultades inherentes a la implementación del MRP previo, se debió a la diversidad de los cultivos, hidrología, topografía, y otras condiciones que existen a través de la región de Central Valley. Considerando la necesidad de discutir y volver a trabajar en los varios aspectos del MRP para tratar esas dificultades, en Noviembre del 2005, el Personal retiró del paquete de renovación de la Renuncia el MRP revisado que se proponía y desarrolló un planteamiento para tratar con los individuos e instituciones interesadas con el objeto de considerar otras alternativas.

Los asuntos técnicos en lo respecta a los MRP se discutieron en las reuniones del Comité del Programa de Asuntos Técnicos (TIC, por sus siglas en inglés). Los miembros de TIC formaron pequeños grupos centralizados los cuales generaron recomendaciones a ser consideradas por la Junta Regional de Agua de Central Valley. La mayoría de esas recomendaciones se incorporaron en un documento borrador de trabajo MRP el cual, en Abril del 2007, se compartió con el TIC.

Asimismo, la Junta Regional de Agua de Central Valley, contrató los servicios del facultativo Dr. Brock Bernstein del Proyecto de Investigación de Agua Costera del Sur de California con el objeto que una tercera parte revisara el borrador de trabajo MRP. El Dr. Bernstein recomendó que se incorporaran algunos cambios en la redacción del borrador MRP y trabajó junto con el TIC para desarrollar un Documento Guía para el MRP. El Documento Guía proporciona un esclarecimiento adicional como también sugerencias para los Grupos de la Coalición a utilizar en la implementación de sus Planes para el MRP. El Documento Guía no forma parte de la agenda a ser aprobada por la Junta, pero está disponible en el sitio en la red del Programa en el siguiente enlace: http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/irrigated_land/monitoring_activity/index.html.

Los cambios efectuados al MRP anterior e incorporados a este documento MRP Transitorio incluyeron: la eliminación del método en fases en lo que respecta a las mensuraciones de toxicidad; un esclarecimiento significativo en el QAPP; requerimientos de presentación de datos, y eliminación de una redundancia de información.

Otro aspecto fue la transición de listar los objetivos del MRPA a identificar cinco preguntas del Programa que requieren se respondan a través del monitoreo e información de la Coalición. De más importancia, el MRP Transitorio proporciona una flexibilidad a los planteamientos que la Coalición puede utilizar para responder a las Preguntas del Programa, el que puede tratar las diferencias en las condiciones que enfrentan los Grupos de Coalición al aplicar los requerimientos del Programa.

Es importante puntualizar que las variantes propuestas por los Grupos de la Coalición deben presentarse como parte de sus planes del MRP, y deben contar con la aprobación de la Junta Regional de Agua de Central Valley. Se tiene previsto que la cooperativa de los Grupos de Coalición podrá aprovechar al máximo las ventajas de esta flexibilidad, y aún así, responder a las preguntas del Programa, cumplir con los objetivos del Programa, y tomar medidas para resguardar la calidad de agua. Si la Coalición se ve imposibilitada de presentar un Plan MRP aceptable, la Junta Regional de Agua de Central Valley implementará una Orden MRP específica para ese Grupo de la Coalición en particular.

El 31 de Octubre del 2007, se avisó a las partes sobre el MRP Transitorio del Grupo de Coalición, y la fecha límite para los comentarios era el 28 de Diciembre del 2007. El Documento Transitorio y sus documentos adjuntos correspondientes se presentarán ante los Miembros de la Junta en esta Reunión de Directorio para considerar su implementación. Se tratará también el Documento Guía MRP.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar por parte de la Junta la Orden MRP del Grupo de Coalición

Estudio Gerencial_____

Estudio Legal_____

Enero 25, 2008
11020 Sun Center Dr. #200
Rancho Cordova, CA 95670